

Y se liguaren los exenpares, y pre-
heminencias quedaba por su
D^o titulo segun lo han usado, y gozado
los poseedores anteriores.

D^o Titulo: D^o Fernando por la gracia de Dios,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de
las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra,
de Granada, de Toledo, de Valencia, de
Salicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerde-
ña, de Cordova, de Correya, de Murcia, de
Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibral-
tar, de las Islas de Canaria, de las Indias
Orientales, y Occidentales, Islas, y tierra
firme del mar Oceano, Archiduque
de Austria, Duque de Borgoña, de
Brabante, y Milan; Conde de Abspurgo;
de Flandes, Tirol, y Barcelona, Senor
de Orcaya, y de Molina. Lo quanto
el Rey mi Padre, y Senor (que viva
gloria haya) por despacho de primero de
Octubre de mil setecientos treinta y dos,
promovido a D^o Fernando de Sicañco
de ante titulo de Decidor de la Villa de
Marazon en lugar de D^o Phelix de Sicañco
su Padre, perpetuo por Juao de Ciudad

